

Proyecto: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados PAICE 2025.

Clave presupuestaria:

Unidad responsable: Coordinación Operativa Técnica

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México publicó la **Convocatoria 2025 del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**, dirigida a gobiernos estatales, gobiernos municipales, alcaldías de la Ciudad de México, universidades públicas estatales, así como Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten entre sus objetos constitutivos la promoción y fomento de las artes y la cultura.

La convocatoria referida se aperturó el martes 11 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 h (horario Ciudad de México) y con fecha de cierre el jueves 10 de abril de 2025, hasta las 18:00 h (horario Ciudad de México).

En este sentido, el Consejo Estatal de las Culturas y las Artes de Chiapas (Coneculta) participó en la Convocatoria PAICE 2025 en la modalidad “Acción de rehabilitación y equipamiento” con el proyecto **Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura indígenas “Casa Xicoténcatl”** en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas con un importe solicitado de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M. N.), sin aportación financiera por parte del Coneculta por encontrarse San Cristóbal de las Casas en el listado de municipios de atención prioritaria.

El proyecto cultural **Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl”** resultó con fallo **Aprobado con Financiamiento** con un recurso de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que fue notificado mediante Oficio No. DGVC/PAICE/073-033/2025 de fecha julio 02 del año en curso por la Coordinación del PAICE.

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) estableció como compromiso presidencial la atención de personas y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero 2018, e involucra la participación de los tres órdenes de gobierno, de la mano con la sociedad.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México implementó las acciones de Restauración, Rehabilitación, Conservación, Capacitación y Prevención de inmuebles con vocación Cultural que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre 2017 y febrero 2018, durante los ejercicios 2019 – 2024.

Acciones de rehabilitación realizadas al inmueble denominado Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “casa Xicoténcatl” a través del Programa Nacional de reconstrucción (PNR).

Ejercicio 2022

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, mediante correo electrónico de fecha agosto 4 de 2022 notificó al Coneculta-Chiapas, el ingreso a Beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio Fiscal 2022, sector Cultura, con los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO/INMUEBLE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CON IVA
01	Rehabilitación del Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas "Casa Xicoténcatl"	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$2'023,976.81
02	Rehabilitación del Centro Cultural	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$1'389,114.41
03	Rehabilitación del Museo de san Cristóbal (MUSAC)	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$1'300,000.00

El proyecto de rehabilitación "Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas Casa Xicoténcatl" se ejecutó a través del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y los proyectos "Centro Cultural" y Museo de San Cristóbal (MUSAC) por medio de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, bajo el amparo de los Convenios celebrados el 26 de diciembre de 2022 y 08 de noviembre de 2022, respectivamente.

El monto autorizado para el proyecto de intervención del Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas "Casa Xicoténcatl, en la localidad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. fue menor al presupuesto solicitado.

Concepto	Importe
Recurso Solicitado en la Convocatoria PNR 2022	\$5,943,976.81
Recurso autorizado (Convenio SC/DGSMPC/COLAB/01515/22	\$2,023,976.81
Déficit de recursos para atender la rehabilitación	\$3,920,000.00

En el proceso de contratación de la obra, se obtuvo Dictamen de Seguridad Estructural expedido por el Arquitecto Alfonso Trejo Espinosa, Director Responsable de Obra No. 2030 de fecha diciembre 08 de 2022, en donde se establecen los siguientes puntos:

Muros de carga y divisorios:

Presentan grietas, desplomes, daños por humedad, grietas y fisuras verticales y diagonales, compactación de bloques de adobe, desprendimiento de aplanados y posible desprendimiento de la marquesina en la fachada.

Sistema de Techo:

Las estructuras que conforman el sistema se encuentran dañadas y desgastadas por el exceso de humedad absorbida, que indica falla del sistema y próxima a un colapso; desfase de los elementos que componen el arteson; los amarres de cuero se encuentran rotos y los elementos tensores confirman el desplome del muro en fachada; las vigas han absorbido tal cantidad de agua que perdieron sus propiedades mecánicas y pongan en riesgo el resto de la estructura.



Diagnóstico de integridad Estructural:

Presencia de fallas estructurales en el sistema de muros y sistema de techo.

Dictamen: Peligro de estabilidad de la construcción y no reúne las condiciones de seguridad estructural.

Obligaciones: Apuntalar los puntos críticos y la marquesina, proteger provisionalmente las áreas expuestas a la filtración de agua para evitar el desgaste y deterioro de los elementos estructurales del sistema de techos y muros, realizar calas en los muros de colindancia para detectar las profundidades y distancias de fisuras y grietas.

Para atender las recomendaciones y obligaciones para la mitigación de riesgos del Dictamen de Seguridad Estructural, se realizaron las siguientes acciones: Suministro y colocación de lona ahulada en cubierta de teja de barro; inyección de grietas en muros de adobe de la zona norte; resane de muros de adobe de la zona norte; reconstrucción de cornisa de la zona norte del patio central; apuntalamiento de plafón y de estructura en lado norte y parcialmente en lado sur; apuntalamiento de vanos en arcos y puertas; y tapial provisional para protección de paso peatonal.

Ejercicio 2023

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, mediante correo electrónico de fecha junio 23 de 2023 notificó al Coneculta-Chiapas, el ingreso a Beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio Fiscal 2023, sector Cultura, con los siguientes proyectos:

No.	PROYECTO/INMUEBLE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CON IVA
01	Rehabilitación de la "Casa Xicoténcatl (2da.Etapa)".	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$1'050,000.00
02	Rehabilitación del Museo de San Cristóbal de Las Casas (MUSAC) (2da. Etapa).	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$2'850,000.00
03	Rehabilitación del Museo de las Culturas Populares	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$752,600.05
04	Rehabilitación de la Casa de Cultura Rosario Castellanos	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez	\$1'000,000.00

El proyecto de rehabilitación "Casa Xicoténcatl (2da. Etapa)" se ejecutó a través del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y los proyectos "Museo de San Cristóbal de Las Casas(MUSAC) (2da. Etapa)", "Museo de las Culturas Populares" y "Casa de Cultura Rosario Castellanos" por medio de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, bajo el amparo de los Convenios celebrados el 10 de octubre de 2023 y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

El recurso autorizado en el ejercicio 2023 de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), fue menor a lo solicitado en la convocatoria PNR 2023.

Concepto	Importe
Recurso Solicitado en la Convocatoria PNR 2023	\$7,116,600.00
Recurso autorizado (Convenio SC/DGSMPC/COLAB/01515/22)	\$1,050,000.00
Déficit de recursos para atender la rehabilitación	\$6,066,600.00

Con el recurso autorizado, se atendió de manera parcial la rehabilitación de la techumbre, dando prioridad a una sección de la fachada norte (156 metros cuadrados), con las siguientes acciones:

- Retiro de teja de barro existente, de enreglado de madera existente en cubierta, de la estructura de madera de la cubierta (vigas largueros, vigas tensores y vigas tijeras en diferentes medidas) y retiro de plafón sin recuperación.
- Tratamiento de madera que conforman la estructura de la cubierta
- Suministro y colocación de estructura de madera en la cubierta (vigas largueros, vigas tensores y vigas tijeras en diferentes medidas), de lámina zinc y de enreglado para recibir teja de barro.
- Impermeabilización de teja de barro
- Colocación de teja de barro nueva y recuperada con bocateja, cintas y cumberras de teja de barro.

Ejercicio 2024

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, mediante correo electrónico de fecha mayo 24 de 2024 notificó al Coneculta-Chiapas, el ingreso a Beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio Fiscal 2024, sector Cultura, con los siguientes proyectos y nomenclatura:

No.	PROYECTO/INMUEBLE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CON IVA
01	Casa de Cultura Rosario Castellanos.	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez	\$1'500,000.00
02	Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas "Casa Xicoténcatl".	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$5'000,000.00
03	Museo de las Culturas Populares Barrio de La Merced.	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$1'500,000.00

El recurso autorizado fue menor a lo solicitado en la convocatoria PNR 2024

Concepto	Importe
Recurso Solicitado en la Convocatoria PNR 2024	\$6,376,834.49
Recurso autorizado (Convenio SC/DGSMPC/COLAB/1138/24)	\$5,000,000.00
Deficit de recursos para atender la rehabilitación	\$1,376,834.49

Con el recurso autorizado, se atendió de manera parcial la rehabilitación de la techumbre, dando prioridad al complemento de la fachada norte y a una sección de la colindancia zona oriente (550.00 metros cuadrados), con las siguientes acciones:



- Retiro de teja de barro existente, de enreglado de madera existente en cubierta, de la estructura de madera de la cubierta (vigas largueros, vigas tensores y vigas tijeras en diferentes medidas) y retiro de plafón sin recuperación, retiro de apuntalamientos.
- Tratamiento de estructuras de madera.
- Suministro y colocación de estructura de madera en la cubierta (vigas largueros, vigas tensores y vigas tijeras, vigas prensa en diferentes medidas), suministro de lámina zinc y de enreglado para recibir teja de barro.
- Impermeabilización de teja de barro
- Colocación de teja de barro nueva y recuperada con bocateja, cintas, cumbreñas y arandelas de teja de barro.
- Intervención de aplanados de muros en mal estado.
- Pintura a la cal en fachada norte.

JUSTIFICACIÓN

La visión del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas es “Impulsar la instrumentación de la política cultural a nivel estatal y nacional, desde una perspectiva incluyente e intercultural en apego a los derechos de la infancia, la sociedad chiapaneca en general con equidad de género”.

Debido a la importancia para la población de las Casas de la Cultura, Centros Culturales y Museos, es necesario fortalecer las acciones de promoción y difusión cultural de los municipios, que lograrán beneficiar directamente a niños, jóvenes y adultos, además, a grupos de portadores, hacedores y asociaciones culturales y de manera indirecta a familias enteras sobre todo mujeres y niños dedicados a la elaboración de artesanías de las cabeceras municipales y de las comunidades.

En este sentido, rehabilitar inmuebles con vocación cultural, permitirá contar con espacios dignos que contribuyen a la protección y garantía de los derechos de acceso a la cultura y el disfrute de los bienes y servicios culturales que se ofrecen.

Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl”.

Con los recursos autorizados en el año 2022 del orden de \$2'023,876.81 (Dos millones veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos 81/100 M.N.), se atendieron las recomendaciones y obligaciones del Dictamen de Seguridad Estructural; las acciones que se realizaron fueron las siguientes: trabajos de protección de cubiertas con lona ahulada en cubierta de teja de barro, inyección de grietas en muros de adobe de la zona norte; resane de muros de adobe en zona norte, reconstrucción de cornisa de la zona norte del patio central, apuntalamiento de plafón y de estructura en lado norte y parcialmente en secciones lados oriente y poniente; tapias provisionales para protección de paso.

Los recursos autorizados en el ejercicio 2023 del orden de \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) fue menor a lo solicitado en la convocatoria PNR 2023; por lo que, se atendió de manera parcial la rehabilitación de la techumbre, dando prioridad a una sección de la fachada norte (156 metros cuadrados), con las siguientes acciones:

- Retiro de teja de barro existente, de enreglado de madera existente en cubierta, de la estructura de madera de la cubierta (vigas largueros, vigas tensores y vigas tijeras en diferentes medidas) y retiro de plafón sin recuperación.
- Tratamiento de madera que conforman la estructura de la cubierta
- Suministro y colocación de estructura de madera en la cubierta (vigas largueros, vigas tensores y vigas tijeras en diferentes medidas), de lámina zinc y de enreglado para recibir teja de barro.
- Impermeabilización de teja de barro
- Colocación de teja de barro nueva y recuperada con bocateja, cintas y cumberras de teja de barro.

El Recurso autorizado de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2024 fue menor a lo solicitado (\$6,376,384.19); por lo que se rehabilitó una sección de la techumbre de 550.00 metros cuadrados, quedando pendiente para otra etapa 39.50 metros cuadrados.

Las acciones a realizar son:

Cubierta de teja de barro (Techumbre)

- Retiro de teja de barro existente, de enreglado de madera existente en cubierta y de la estructura de madera de la cubierta (apuntalamiento y enreglado, vigas largueros, vigas tijeras y vigas tensores en diferentes medidas).
- Suministro y colocación de estructura de madera en la cubierta (vigas tensores, vigas solera en coronas, vigas prensa empotradas en vigas tensores, vigas de arrastre empotradas en corona, vigas pendulón sobre arrastres, vigas tijeras y vigas largueros en diferentes medidas).
- Suministro y colocación de lámina zinc y de enreglado para recibir teja de barro.
- Impermeabilización de teja de barro.
- Colocación de teja de barro nueva y recuperada con bocateja, cintas y cumberras de teja de barro.
- Restitución de apllanados y pintura dañadas por la colocación de la estructura de madera.

Total Requerido	Ejercicio			Recurso faltante
	2022	2023	2024	
\$9'450,710.81	\$2'023,976.81	\$1'050,000.00	\$5,000,000.00	\$1'376,834.19
• Atención de recomendaciones y obligaciones del Dictamen de Seguridad Estructural	Se atendieron las recomendaciones y obligaciones del Dictamen de Seguridad Estructural	Rehabilitación de 156 metros cuadrados de techumbre (Fachada Norte)	Rehabilitación de 550.00 metros cuadrados de techumbre (Completo fachada norte y una sección de lado oriente).	• Pendiente rehabilitación de 39.50 M2 de techumbre (Complemento de lado oriente) que representa el 5.3 % del total de la techumbre por atender. • Pendiente rehabilitación de 556.50 M2 de plafón que representa el 100.00 % del total del Plafón.
• Rehabilitación de 745.50 metros cuadrados de techumbre.				
• Rehabilitación de 556.50 metros cuadrados de plafón.				

Como se observa, los recursos autorizados en las distintas convocatorias no fue el solicitado, situación que no permitió atender al 100 % la rehabilitación de la techumbre y del plafón del inmueble (lado Norte y lado Oriente); aunado a lo anterior el Programa Nacional de Reconstrucción estaba orientado a atender los daños ocasionados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 y no así los daños por falta de mantenimiento, en el caso específico del inmueble en referencia el Sistema de Energía Eléctrica, repellos desprendidos y pintura.

Para este ejercicio el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) no se activó y por consecuencia no existió Convocatoria Pública.

El inmueble de carácter histórico, estuvo durante mucho tiempo abandonado sin ningún uso; en la anterior administración fue dado en comodato al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas en condiciones de desuso y en muy malas condiciones estructurales como lo muestra el Dictamen de Seguridad Estructural expedido por el Arquitecto Alfonso Trejo Espinosa, Director Responsable de Obra No. 2030 de fecha diciembre 08 de 2022.

Cabe mencionar, que aunado a este inmueble se encuentra otro edificio donde actualmente está funcionando áreas administrativas y operativas del CELALI como: 1 Dirección; 1 Delegación Administrativa; 2 Departamentos (Investigación de Lenguas y Artes y Promoción y Gestión Cultural); 6 Oficinas (Lenguas y Traducciones, Promoción Lingüística y Artística, Artes, Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial, Medios Audiovisuales y Coordinación de Centros de Cultura Municipal en esta última se coordinan 18 Casas de cultura Indígena en igual número de municipios). Cuenta con un salón de usos múltiples donde está ubicada la Biblioteca y ahí mismo, se realizan exposiciones, conferencias, cursos talleres, eventos artísticos y ceremoniales; adaptando a las necesidades ya que no es un espacio adecuado. Por último, cuenta con sanitarios (hombre y mujer).

El inmueble histórico a rehabilitarse cuenta con 18 espacios donde se proyecta ubicar las siguientes áreas: Recepción, Galería de "Artes visuales", Galería de "Textiles y trajes regionales", Galería de "Artefactos ceremoniales", Sala de "Cine documental", Aula de "Enseñanza de lenguas" (presencial y virtual), Aula de "Artes plásticas", Aula de "Artes escénicas o teatro comunitario", Aula de "Iniciación y formación literaria", Biblioteca, Centro audiovisual (Cabina de grabación y estudio de producción de videos) y Cafetería. También cuenta con corredores para muestra de elaboración de textiles y un patio central para presentaciones artísticas y actos ceremoniales o rituales de los pueblos originarios.

Actualmente todos los espacios del inmueble histórico están en desuso por falta de instalación eléctrica, de rehabilitación de aplanados, rehabilitación de puertas y ventanas de madera que están en mal estado y falta de plafón.

A fin de que una sección del inmueble (lado Norte) esté en condiciones de ser usado para habilitar 5 espacios, se participó en la Convocatoria del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE 2025), resultando el proyecto **Cultural Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas "Casa Xicoténcatl"** con fallo **Aprobado con Financiamiento** con un recurso de

Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl” con fallo Aprobado con Financiamiento con un recurso de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.); el recurso autorizado está en función de los apartados siguientes de la Convocatoria PAICE 2025

- I. Tipos de Apoyo: “Acción de rehabilitación y equipamiento”
- II. Montos de financiamiento: hasta un \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- III. Aportación Instancia Postulante: inmuebles que estén ubicados en municipios de atención prioritaria los postulantes no están obligados a comprometer aportación financiera.

Los trabajos en los 5 espacios para que estén en condiciones de ser usados son: rehabilitación del sistema eléctrico; rehabilitación de 206.05 m² de plafón, quedando pendientes 350.45 m²; intervención de aplanados en mal estado y rehabilitación de 19 puertas de un total de 41 y de 2 ventanas de madera.

OBJETIVO GENERAL

Reactivar inmuebles con vocación cultural, en favor de la óptima operación que permita dignificar los espacios culturales comunitarios, mejorar los servicios y actividades de atención cultural en beneficio de la población local, comunidades indígenas circunvecinas y municipios aledaños.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Rehabilitar una sección del inmueble denominado Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl”, para generar 5 espacios dignos y con condiciones óptimas para desarrollar actividades artísticas – culturales de los pueblos de Chiapas, , en favor de la óptima operación que permita dignificar el espacio cultural comunitario, mejorar los servicios y actividades de atención cultural en beneficio de la población local, comunidades indígenas circunvecinas y municipios aledaños

METAS

- Rehabilitar 1 Centro Estatal (Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl” en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas).

METODOLOGÍA

Para la ejecución de la acción de rehabilitación del inmueble, se firmará Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, a fin de conjuntar esfuerzos y capacidades para el ejercicio del recurso federal por la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado (IVA) incluido. Dicho recurso se destinará única y exclusivamente para ejecutar los proyectos que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO/INMUEBLE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO CON IVA
02	Proyecto Cultural Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl”.	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	\$1'200,000.00

y a la supervisión física; así como de presentar, debidamente validados, los requerimientos de pago de anticipos y estimaciones a el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las estimaciones serán revisadas y aprobadas por el área competente de la Secretaría de Infraestructura en los plazos establecidos en el contrato respectivo y conforme a lo que prevé la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y una vez autorizadas, lo notificará por escrito a el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas para realizar el pago correspondiente, evitando se genere la obligación de cubrir al contratista gastos financieros por atrasos en el pago. La cuenta bancaria productiva BBVA Bancomer aperturada para la acción de rehabilitación es:

- CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS CONECULTA, PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS PAICE 2025 con No. 0125457858.

La factura o comprobante fiscal por internet (CFDI) se elaborará con los siguientes datos:

Razón social: Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

Registro Federal de Contribuyentes: CEC-961211-KV8

Domicilio: Boulevard Ángel Albino Corzo No. 2151, Colonia San Roque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las necesidades técnicas y/o constructivas de los trabajos, así como aumentos de precios en materiales y/o mano de obra que incremente el presupuesto convenido, la Secretaría de Infraestructura llevará el control del costo de las mismas, a efectos de que sean conciliadas y aprobadas por el CONECULTA.

Para la fiscalización de los recursos ejercidos tanto la Secretaría de Infraestructura como el CONECULTA, se prestarán la asistencia que se requiera en términos de las responsabilidades adquiridas.

El CONECULTA será responsable de realizar los trámites correspondientes para dar cumplimiento a los lineamientos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los estados (PAICE) y de presentar los reportes de avances y el reporte final.

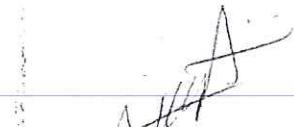
BENEFICIARIOS

Beneficiar a los habitantes de los municipios de San Cristóbal de Las Casas, con una población potencial de 183,362 habitantes.

JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS

62202 Mantenimiento y Rehabilitación para Edificios no Habitacionales

Recursos presupuestarios para la ejecución de la acción de rehabilitación del Proyecto Cultural Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas “Casa Xicoténcatl” ubicado en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.



Mtro. Amehlt López Rivera
Coordinador Operativo Técnico

